

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

SENADO

17^{ma} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria



II CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA LUNES, 24 DE JUNIO DE 2013

MEDIDA LEGISLATIVA	COMISIÓN QUE INFORMA	TÍTULO
P. del S. 519 <i>Por el señor Rodríguez Otero</i>	Educación, Formación y Desarrollo del Individuo <i>Sin enmiendas</i>	Para designar a la Escuela Intermedia del Barrio Gato I de Orocovis con el nombre de Ofelia Torres Pratts, en reconocimiento de esta distinguida orocoveña, y eximir tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada, conocida como la "Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas".
R. C. del S. 100 <i>Por la señora Santiago Negrón y los señores Bhatia Gautier, Pereira Castillo, Seilhammer Rodríguez y Ríos Santiago</i>	De lo Jurídico, Seguridad y Veteranos <i>Con enmiendas en el Resuélvese y en el Título</i>	Para crear la Comisión <u>Especial Permanente</u> de Acceso a la Justicia en Casos Civiles, adscrita a la Asamblea Legislativa con la encomienda de documentar la necesidad de asistencia legal gratuita o a bajo costo en reclamaciones civiles administrativas y judiciales, presentar propuestas que promuevan el acceso a orientación y representación legal para personas de ingresos limitados e identificar medidas o recursos que viabilicen la ampliación de la prestación de esos servicios.

MEDIDA LEGISLATIVA	COMISIÓN QUE INFORMA	TÍTULO
P. de la C. 1068	Turismo, Cultura, Recreación y Deportes y Globalización	Para añadir las secciones 20, 21 y 22 a la Ley Núm. 85 de 23 de junio de 1956, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Hostelería”, a los fines de establecer ciertos requisitos y obligaciones a los establecimientos dedicados a hospedería que se caractericen por poseer una marquesina individual por habitación, tarifa fraccionada de acuerdo a las horas seleccionadas por el huésped, servicio de habitación veinticuatro horas y para facultar al Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico a aprobar un Reglamento y administrar esta Ley.
<i>Por el representante Rivera Ruiz de Porras</i>	<i>Sin enmiendas</i>	